



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000303 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 10 3 SEP 2012

VISTO:

Memorando Nº 591-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR, de fecha 03 de Setiembre del 2012, Memorando Nº 606-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR, de fecha 03 de Setiembre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Carta S/N recepcionada por la Gerencia General Regional, el día 29 de Setiembre del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura solicita vacaciones a partir del 03 al 09 de Setiembre del 2012, proponiendo que se le encargue las funciones de la GRI al Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari.

Que, mediante Memorando Nº 591-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR de fecha 03 de Setiembre del 2012, el Gerente General Regional comunica al Ingeniero JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI - Sub. Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, que por disposición de la alta dirección se le encarga las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura mientras dure la ausencia del titular.

Que, Memorando Nº 606-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR, de fecha 03 de Setiembre del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica se sirva proyectar el acto resolutorio de encargatura de la Gerencia Regional de Infraestructura al Ingeniero JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI, a partir del 03 al 09 de Setiembre del 2012;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE FRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000303 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 10 3 SEP 2012

Estando a lo informado y contando con la visación Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al ING. JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI, las funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, desde el día 03 al 09 de Setiembre del 2012, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL